



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2019

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

Ref.: YPF S.A. - Pago de Dividendos

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento del artículo 23 del Capítulo VI del Reglamento del Listado del ByMA.

En tal sentido, se informa que, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2019, en el cuarto punto del Orden del día, apartado 2) c), en la cual se resolvió destinar la suma de \$4.800 millones a una reserva para futuros dividendos, facultando al Directorio, hasta la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2019, a determinar la oportunidad y monto para su distribución; el Directorio de YPF S.A. (en adelante "la Sociedad"), en su reunión del 27 de junio del corriente, resolvió el pago de un dividendo en efectivo de \$5,8478 por acción, sin distinción de clases accionarias, poniendo dicho dividendo a disposición de todos los accionistas el 11 de julio de 2019, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad. El tipo de cambio a aplicar para los pagos de los ADR, será el del dólar estadounidense en el mercado libre de cambio –tipo vendedor– al cierre del día hábil anterior a la fecha de puesta a disposición de los dividendos en la República Argentina.

Asimismo se informa que sobre el monto a abonar por dicho concepto, se efectuarán las retenciones impositivas conforme la legislación aplicable, en caso de corresponder.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Ignacio Rostagno  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.